

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE SAN NICOLÁS, NÚMERO 6.

NÚMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:
CUATRO REALES AL MES

AYUNTAMIENTO.

A la sesion del lunes asistieron bajo la presidencia del Sr. Abellan (alcalde) los señores Meseguer, D. Fulgencio, Illan Gonzalez, Garcia Alix, Navarro, Molina Sanz, Hernansaez, Guirao, D. A., Sanz, Sanchez Caravaca, Calafat, Almazan, Alcázar, Calvo, Marquez y Casaldueiro.

Se acuerda hacer por administracion un muro en seco de 36 metros á lo largo de la margen de la acequia mayor, junto al camino de la Nora.

Conformándose con lo informado por la Comision de Policia Rural en la instancia de D. Vicente Lopez Gimeno, se acuerda autorizar á este para obrar un muro en el cauce de la acequia de Aljufia, frente á sus tierras, en la Albatalia, siempre que no sea otra cosa que fortificar el quijero de dicha acequia.

Después de una breve discusion entre los Sres. Garcia Alix, Hernansaez, y Sanchez Caravaca, sobre el dictámen de la comision de Policia Rural, en la instancia del Sr. Llorach, pidiendo variar de sitio la aceña que en una hacienda de su pertenencia, en el Javalí, acequia de Barreras, tiene D. Joaquin Alvarez de Toledo, se acordó retirar dicho dictámen.

La misma comision dió cuenta de la composicion del tablacho de Felices, que fué aprobada.

Dada cuenta del expediente sobre arriendo por tres años del teatro de Romea, el Sr. Alix se alegra de que se haya rebajado el precio del arrendamiento, encuentra vaguedad en las condiciones que deben reunir las compañías, opinando se fije que las primeras partes deben haber trabajado en capitales de importan-

cia, sin ser silbadas en ninguna, acordándose adiconar la condicion 18 en este sentido. Se aprobó la proposicion de la comision autorizando al alcalde para que adjudique el teatro hasta Julio al que preste mas garantías, con otra adicon del Sr. Alix; habiendo opinado el Sr. Casaldueiro por la subasta hasta Julio, y que no siendo posible por la premura del tiempo y habiéndose hecho ya proposiciones por don Conrado Contí, de Barcelona, para dar 20 funciones de Opera, se acordó, á fin de facilitar otras proposiciones, anunciar para el domingo próximo una licitacion por el indicado plazo, y en lo que consistia la adicon del señor Alix.

Se conceden varios permisos para obras y se aprueba la tasacion de la casa núm. 10 de la calle del Crédito Público.

Que pasen á las comisiones correspondientes las instancias de D.^a Maria del Rosario Hernandez profesora del Palmar, pidiendo hacer varias dependencias en la casa-escuela costeada por el Ateneo de Madrid; la de D. Antonio José Franco, que pide se le releve de dar casa destinada á escuela de niños en Espinardo; y la de Antonio Almarcha Perez que solicita se le incluya en el alistamiento del próximo reemplazo.

Que pase al Sr. Gobernador, con el objeto de que se sirva dictar una medida general para toda la provincia, una comunicacion, acompañada de la instancia de Pedro Rodriguez, arrendatario de la renta del peso y medida, exponiendo los graves perjuicios que se le sigue de no usarse en absoluto el sistema métrico decimal.

A la comision de Policia Rural

pasa la alzada del fallo de Consejo de Hombres buenos, presentado por Vicente Navarro Illescas.

Que se publiquen los estados sanitarios que se presentan, pertenecientes al mes anterior.

Se acuerda dar la mensualidad corriente á la familia del dependiente del Ayuntamiento Simon Antonio Gil, que ha fallecido.

Que se gratifique al cabo Rojo, por sus buenos servicios, hasta la cantidad que cobre el otro cabo de serenos.

Se autorizó al depositario del Ayuntamiento, para que por cuenta del arriendo de consumos vaya á Madrid y venda el papel de la fianza de dicho arrendamiento, conforme á lo que tiene ya acordado la Corporacion municipal, advirtiéndole el Sr. Casaldueiro que el Depositario lo haga con las precauciones necesarias, valiéndose de corredor autorizado.

Se acuerda felicitar á S. M. por haber dado á la infanta Mercedes el título de Princesa de Asturias.

Tambien se acordó, á mocion del Sr. Almazan, dirigir al señor Jaluzot, dueño de los almacenes incendiados del *Printemps*, un telégrama expresivo del sentimiento por este siniestro, y toda vez que dicho señor se interesó tanto por nuestra desgracia cuando la inundacion.

Se tomaron varios acuerdos, á mocion de varios señores concejales, sobre asuntos de policia urbana y rural.

LA MONEDA BORROSA.

Precedido de un extenso y razonado preámbulo, ha publicado el diario oficial el siguiente real decreto:

«De conformidad con lo propuesto por

ministro de Hacienda, de acuerdo con parecer del Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las cajas del Tesoro seguirán admitiendo, como hasta aquí, las monedas de plata borrosa, falta ó agujereada que se presente en las mismas al verificar ingresos por contribuciones, rentas ú otros derechos del Estado, siempre que conserve señales evidentes de haber sido verdadera moneda y que no proceda de especulaciones ilícitas.

Art. 2.º Toda la moneda que existe en depósito en las cajas de provincias á consecuencia de la orden de 28 de Enero último, y que conste en las actas levantadas cuando se verificó el recuento que dicha orden dispuso, se remesará á la Tesorería central para su refundición en la Casa de Moneda de Madrid, á medida y en la proporción que disponga la Dirección general del Tesoro público.

Art. 3.º El gasto que ocasione la refundición de la indicada moneda se considerará en lo que resta del actual año económico como una minoración de ingresos obtenidos por beneficios en rendiciones, que forman parte de los valores á cargo de la Dirección general del Tesoro público por Casas de Moneda.

Art. 4.º En los presupuestos sucesivos se incluirá el crédito que prudencialmente se fije en consejo de ministros, á propuesta del de Hacienda, con destino exclusivo á cubrir el quebranto que ofrezca la refundición de la moneda defectuosa de plata, que se haya retirado de la circulación por carácter de alguno de los requisitos legales.

Art. 5.º Las Cajas públicas retendrán en depósito, con separación absoluta de los demás fondos, las monedas de plata borrosas, faltas ó agujereadas en la cantidad que teniendo en cuenta el crédito que se autorice en presupuesto para el quebranto de su refundición, determine la Dirección general del Tesoro con conocimiento del ministerio de Hacienda.

Art. 6.º La anterior disposición, si se considera necesaria, será igualmente aplicable al Banco de España en su calidad de recaudador de contribuciones.

Art. 7.º Por el Ministerio respectivo se reproducirá á los gobernadores de las provincias la orden circular é instrucción de 14 de Diciembre de 1879 sobre persecución de monederos falsos, encargándoles presten su eficaz cooperación á los jefes económicos, previniendo á estos adopten las medidas más enérgicas para evitar que á la sombra de disposiciones conciliarias se cometan abusos que defraudan los intereses del Estado.

Art. 8.º El ministerio de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el mejor cumplimiento de este servicio.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.»

EL NUEVO CZAR.

Del matrimonio del difunto emperador con la princesa de Hesse nacieron en 20

Setiembre 1843 el gran duque Nicolás, que murió en Niza el 24 Abril 1865; en 10 Marzo 1845 el gran duque Alejandro, cesarewitch ó gran duque heredero á consecuencia de aquel fallecimiento; en 23 Abril 1847 el gran duque Vladimero, casado en 28 Agosto 1874 con María Pawlona, hija de Federico Francisco, gran duque de Mecklemburgo; en 14 Enero 1850 el gran duque Alexis; en 17 Octubre 1853 la gran duquesa María, casa en 23 Enero 1874 con el principe Alfredo, duque de Edimburgo, hijo de la reina Victoria de Inglaterra; en 11 Mayo 1857 el gran duque Sergio, y en 3 Octubre 1860 el gran duque Pablo.

El nuevo emperador, que tomará el nombre de Alejandro III, tiene, por lo tanto, treinta y seis años. Es general de infantería y de caballería, comandante general de la guardia Imperial, hetman de todos los cosacos, canciller de la Universidad de Helsingfors y jefe de dos regimientos del ejército alemán.

El 9 de Noviembre de 1866 contrajo matrimonio con la princesa María Dagmar, hija del rey Cristian IX de Dinamarca, nacida el 26 de Noviembre de 1847.

Su hijo mayor, hoy «cesarwitch», se llama Nicolás, y nació en San Petersburgo el 18 de Mayo de 1868, tiene además dos hijos llamados Jorge y Miguel, y una hija llamada Xénia.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 14 de Marzo de 1881.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Yá por telégrafo anticipé á V. la infausta nueva de la muerte del Czar de Rusia.

Periódicos tan bien informados como «El Globo» «El Liberal» «El Imparcial» «La Correspondencia de España» y otros, dan minuciosa cuenta del horrible atentado cometido en la persona del Emperador Alejandro Nicolás, que ha llenado de estupor el ánimo de todas las personas, por despreocupadas que parezcan.

Aunque á grandes rasgos voy á decir lo que se refiere del particular, cuyos detalles recojo de varios periódicos y de los centros oficiales.

Iba el Czar á las dos y media de la tarde de ayer desde el picadero Miguel al palacio de Invierno, cuando al pasar por delante de un grupo, dispararon contra el coche en que aquel iba una bomba de Orsini que destruyó el carruaje por completo, hirió mortalmente á un oficial y á dos cosacos de su escolta. El Czar bajó del coche ileso, pero otra nueva bomba estalló á su lado produciéndole una horrorosa herida en el vientre, destrozándole las piernas.

En tan grave estado fué conducido á Palacio donde espiró á las tres y media.

Esto es lo que á las ocho de la noche se supo en Madrid con increíble celeridad.

En los teatros, cafés y círculos políticos no se hablaba anoche de otra cosa que de tan criminal atentado que suponen es obra del nihilismo, cuya poderosa asoci-

ción tenía decretada la muerte del Emperador Alejandro II.

Después de los telegramas de anoche, dicen los de hoy que el que hirió á los cosacos y mató al oficial, ó sea el que disparó la primera bomba, ha sido preso.

Reconocido, ha resultado ser perteneciente á la asociación nihilista.

El que disparó contra el Emperador ha logrado escaparse.

El pueblo en masa, en cuanto tuvo conocimiento del hecho acudió á las puertas de Palacio y recorrió las calles victoreando al tzarewitsch ó sea al hijo del Emperador, como Emperador de Rusia.

Las tropas juraron fidelidad en los cuarteles al heredero del imperio ruso.

Los funerales y el entierro se verificarán de mañana á pasado, y la proclamación y coronación del nuevo Emperador se harán inmediatamente de pasar los nueve días del luto, con toda pompa y solemnidad.

Tanto S. M. el Rey y Real familia, como el Presidente del Consejo de Ministros y el Gobierno en pleno, telegrafiaron acto continuo de saberse en Madrid la fatal nueva.

El Sr. Sagasta conferenció con el Rey para poner en conocimiento de S. M. la triste noticia.

S. M. cuando llegó á Palacio el Sr. Sagasta, regresaba de una cacería al Pardo.

—Desde las diez de la mañana hasta cerca de las dos de la tarde ha conferenciado con S. M. el Rey el Sr. D. José Posada Herrera.

—Anoche dió una comida el Sr. Marqués de la Vega de Armijo al cuerpo diplomático, no pudiendo asistir el embajador de Rusia.

Suyo afectísimo,

B.

SECCION DE NOTICIAS.

EL DIARIO DE MURCIA se apresura á adherirse con efusión al llamamiento que su colega «La Enropa» ha hecho á la prensa española para significar su agradecimiento á Mr. Jaluzot, hoy víctima de una gran desgracia con el incendio de los grandes almacenes del «Printemps», de que era dueño, y cuyo señor en días aciagos para Murcia, por la inundación de Octubre de 1879, mostró una gran iniciativa y un noble interés por nuestra desgracia como miembro del Comité de Socorros de Francia.

Mr. Jaluzot puede estar seguro de que esta ciudad siente profundamente la desgracia que le agobia, justa correspondencia á sus levantadas y generosas gestiones por nuestros inundados, y en cuanto á nuestro colega, cuente desde luego con nuestra modesta ayuda, que ella responde á los sentimientos de nuestro pueblo y á nuestro deber, ya que un día fatal y dichoso á un tiempo se cumplió el sublime «pedid y recibireis», de Jesucristo, porque nosotros pedimos y recibimos.

En las suscripciones abiertas en París para los dependientes del «Printemps», un solo periódico ha reunido en todo el

del jueves último la cantidad de 11000 pesos.

Por otra parte, es seguro que la «Grand» dará una gran función de bene-

nos resistimos á creer lo que se nos ha dicho relativo á amenazas hechas á nuestro compañero el director del periódico «Fusta», de Lorca, y con motivo de los sueltos que contiene el último número sobre asuntos de aquel municipio. Las equivocaciones ó juicios lijeros que la prensa puede cometer, porque no es infalible, se corrigen por el mismo medio en que se cometen; pero amenazas en estos casos y entre personas cultas es inútil.

Se asegura que han sido nombrados: José Casaldueiro, para Alicante en negocios económicos.

Francisco Marco Ramos de Padilla, para el presidio de Cartagena.

Tomás Galiana, comisionado de Venta de Bienes Nacionales.

Luis Guirao de la Rocamora, administrador secretario de la Junta de Beneficencia.

Se han recibido, según parece, las licencias para algunos de los señores mencionados, y la noticia de que están dadas las otras para los que no las han recibido.

Se está ensayando en el teatro-circo, para ponerse en escena, probablemente el día de la semana próxima, el drama religioso, «El Hombre Dios ó la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.»

Un antiguo fabricante de sombreros, que se dedicó al comercio hace tiempo, D. Miguel Lorenzale, ha fallecido. Reciba su familia nuestro más sentido pésame.

Continuamos la cesantía del cargo de subdirector de orden público en esta ciudad de D. Ventura Ibañez, habiendo sido nombrado inspector de la misma clase para Cartagena D. Joaquín Jordán, de lo que nos alegramos.

Se han sido expuestas al público las listas de compromisarios, según lo que previene el art. 29 de la ley electoral del Se-

El Sr. Martínez de Aguilar, secretario del Gobierno civil de esta provincia visitó el domingo último el presidio de Cartagena, saliendo muy satisfecho, según nuestras noticias, de aquel establecimiento. En la actualidad extinguen condena en este 2,224 penados y de la policía, buen orden interior, orden etc., así como de excelente higiene del mismo responde el hecho de no haber en la enfermería siete y ocho penados.

El mencionado señor, después de su visita muy minuciosa, expresó su satisfacción al comandante del presidio, según se ha dicho, haciendo justicia, á sus con-

diciones para dirigir el establecimiento y á las de los demás empleados que también secundan las disposiciones de su jefe.

El distinguido concertista de guitarra D. Julian Arcas prepara un escogido programa para el domingo en el teatro del Liceo.

No hace muchos días que el público pudo escucharle con gusto y aplaudirle en el teatro de Romea como efectivamente lo hizo; pero las condiciones del Liceo en donde se ha de verificar el concierto son más apropiadas para que el Sr. Arcas luzca el dominio que tiene sobre un instrumento del que se pueden arrancar tan gallardas notas como las arrancadas por el indicado profesor.

Una desgracia ocurrió el domingo en la tarde en la plaza de toros de Cartagena, en donde una compañía gimnástica celebraba función.

Al arrojar un joven acróbata a un trapezido situado á una considerable altura, se rompió la punta de la candela donde estaba sujeto un travesaño que sostenía el referido trapezido y soñándose al propio tiempo el otro extremo de la travesía se produjo la caída del gimnasta, que fué levantado del suelo por su padre y un hermano, con la pierna derecha rota por su tercio inferior. El público consternado, abandonó al instante el local y allí se dió por terminada la función.

Desgraciada es la compañía acróbata á que nos referimos, pues hace poco que Miss Scotti que es una de las artistas que la forman, sufrió una terrible caída en Tortosa.

Leemos en «El Correo:»

«En la sesión que celebró anoche la Real Academia de la Historia fué elegido el Señor Castelar como miembro de tan importante asociación.

Al procederse á la votación, tuvo el Señor Castelar una respetable mayoría, y cinco bolas negras.»

Hemos recibido el número 24 de la «Revista Popular de Conocimientos Útiles» que se publica en Madrid y que cada vez es más interesante.

Contiene multitud de advertencias, consejos, fórmulas, definiciones y recetas. Es una verdadera enciclopedia de bailes y provechosos conocimientos aplicables á las artes, oficios é industrias, á la agricultura, á la economía doméstica y á la higiene.

Recomendamos á nuestros suscritores esta notable «Revista,» única de su género en España, pues cada lector hallará en sus páginas algún consejo útil de facilísima é inmediata aplicación, y además por que es la más barata que se publica.

Se suscribe en la Administración, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al trimestre y 4 rs. al mes, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos, á elegir, de la excelente «Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada»

dos al de semestre y uno al de trimestre.

Prendidas con alfileres, dice «El Eco de Cartagena», que han puesto en el teatro Principal «La Guerra Santa» y «La Marsellesa», habiendo dejado ambas obras mucho que desear, á escepcion de algunos números bien cantados, y notándose más la falta de ensayos en la orquesta.

La imposibilidad de que el público se renueve en los teatros de provincias, como sucede en Madrid ó en las capitales populosas, ocasionan ese inconveniente. Las repeticiones no pueden sucederse con frecuencia, el público pide variedad de obras, y para complacerle tiene que sufrir precisamente que las obras no tengan los ensayos correspondientes.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que en virtud del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, el domingo próximo 20 del actual á las 12 de la mañana se reunirá en las Salas Consistoriales la Comisión Mixta de accionistas y concejales que entienden en todo lo relativo al teatro de Romea de esta capital con objeto de oír proposiciones y adjudicar dicho edificio hasta el treinta de Junio próximo al autor de la que se considere más beneficiosa siendo preferible aquella en que se ofrezca funcionar con una compañía de ópera italiana.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento del público.

Murcia 15 de Marzo de 1881.—Pascual Abellan.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Julian Anazarbo m. y S. Ciriaco diác.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de S. Antonio y Madre de Dios.

En la primera por D. Luis Lison Gimenez, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D. Miguel Santacruz, congregante, dos misas.

TEATRO-CIRCO. Funcion para hoy. «Con la música á otra parte.»—«Ya pareció aquello.»

MONAS SIN RIVAL.

El dueño de la gran Pastelería de Santa Catalina, tiene la satisfacción de ofrecer al público las ricas monas de varias clases y precios, y un gran surtido en licores á precios sumamente baratos. Manzanilla á 8 rs. botella.—Se admiten encargos de monas para casas particulares, avisando un día antes. 20—1

VENTA.

Se hace de los objetos siguientes:

Dos camas doradas, con galerías, y sommier de 30 muelles, sin estrenar.

Una puerta de calle, de dos hojas, 12 palmos de alto por 7 de ancho, unas puertas cristales, y una ventana, todo con sus pernos y pasadores, sin estrenar.

Un monetario, un jaulon para pajarrera, y otros objetos.

Frenería, 13, de 9 á 12 de la mañana.

PERFUMERIA DE PASCUAL.

CASA FUNDADA EN 1850.

2, ARENAL, 2,
Madrid.

Deseando dar á conocer al público los mejores productos recomendados por la Academia de Medicina de París, participamos haber recibido la Pasta Depilatoria Dusser, para hacer desaparecer el bello instantáneamente. Balsamo Magnolia, para quitar las manchas del cutis. Blanco terciopelo, para blanquear el rostro. Cremas frescas, para hacer desaparecer los granos. Pasta terciopelo, para suavizar y blanquear las manos. En tintes tenemos un gran surtido, tanto rubio como para castaño y negro, y todo lo concerniente al tocador de señora. Recomendamos como extracto de moda el Heliotropo blanco. Se remiten pedidos á provincias y franco de porte desde 50 pesetas. 3—2

Gaspar, Editores, Principe, 4, Madrid.

OBRA NUEVA.

HISTORIA DE LA REVOLUCION FRANCESA

POR ERCKMANN CHATRIAN.

Primera y segunda parte.

Una peseta cada parte en toda España.

SIMIENTE DE GUSANOS DE SEDA.

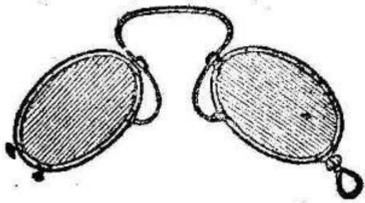
Las muy acreditadas semillas antecadas de Mr. Marcy de Frasse (Francia) vienen obteniendo todos los años por sus buenos éxitos, recompensas en diversas Exposiciones. En nuestra huerta son conocidas igualmente por sus ventajosos resultados desde 1876.

Dichas simientes se hallan de venta en la Puerta de Castilla, casa de la viuda de Gregorio Montesinos, frente á la Torre de Verdú, (único representante en España.)

También encontrará allí el cosechero, modelos de incubador ó avivadora para la simiente, papel taladrado para deslechar y buenos termómetros de alcohol, al precio de 4 y 6 reales uno. Del mismo modo se le darán como de costumbre prospectos con las indicaciones necesarias para criar bien los gusanos. 15—12

MR. FORT.

Ofrece su establecimiento,
CALLE DE LA FRENERIA, 7.



Revolucion comercial.

El Sr. D. Juan Fort, óptico, acaba de abrir un establecimiento de objetos de óptica, con un completo surtido en gafas y lentes, en cristal de Roca de primera clase, á 40 reales par.

Único que los vende en esta en ese precio; los hay también en gafas, de cristal artificial, de 5 rs. en adelante.

Elegante surtido de amazonas de oro, plata y concha, como también de gemelos de teatro y campaña, en fin todo el género relativo al óptico y á los precios mas reducidos.

También tiene un bonito y variado surtido de frutas de cera las cuales se venden sueltas y en tabaques arreglados. Cubiertos de metal blanco, á 4 rs. uno.

INTERESANTE.

GRAN ESTABLECIMIENTO OPTICO
de Miguel Dubois, en Murcia, hoy
calle de la Traperia, núm. 36, frente
al Café Oriental.

Optica. Doce años que mi acreditada casa establecida en Murcia, (hoy trasladada á la Traperia, á un local digno de Murcia, segun pueden ver todas las personas ilustradas) viene dedicándose á la fabricacion de anteojos y lentes de todas clases, con especialidad á los cristales de roca; es la mejor garantía que puedo dar á mis favorecedores.

Mi profesion de óptico, la larga experiencia y mis estudios especiales en esta materia, tan íntimamente ligada con la higiene, me autoriza para recomendar á los pacientes de la vista, en general, que al hacer uso de anteojos, emplean cristales cuya delicadeza de trabajo y pureza puedan ser adecuados á la parte del órgano de la vision á que están destinados á ayudar.

Por lo tanto, en la compra y eleccion de anteojos debe atenderse mejor á la cavidad buena adopcion de grado conveniente que á su importe, (puesto que la economia en la adquisicion de anteojos se paga muy dolorosamente con la vista).

Hecha esta observacion, el publico ilustrado de Murcia y su provincia que guste visitar este establecimiento encontrarán un grandioso surtido, todo en generos especiales de lo mejor que se conoce en clases superiores.

Gran surtido de gemelos de teatro, campo y marina, con guarniciones comunes, en marfil, nacar, etc. con cristales superiores de las mejores fabricas de Europa.

Anteojos de larga vista, microscopios de todas clases, y demás objetos de optica aplicados á la ciencia á la industria y al recreo.

Matematicas instrumentos de precision pantometras, niveles de Egault, brújulas Eclimetros etc. de lo mas moderno, objetos de delineacion. Electricidad, Química, Geografía etc. etc.

Calle de la Traperia numero 36.—
Miguel Dubois. 15—12

SIMIENTE FRANCESA

de gusanos de seda de los Pirineos
Orientales, sacada segun el sistema
Pasteur.

Clase antecada fina para seda y otra mas gruesa para hijuela.

Se esponderán esas dos clases que los buenos resultados han dado tres años consecutivos, únicamente en casa de D. Francisco Xambó calle de Balboa, núm. 2, en la Plaza de Sto. Domingo.

Se ruega á los sericultores no aceptar como de esta casa mas que la simiente que adquieran personalmente en ella, que se entregará en bolsas de linon blanco marcadas con su sello para evitar se sustraiga su buena fé. 30—24

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO.

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

Depósito general en España, para la venta por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ASMA

Aliviada y curada por medio de los
CIGARRILLOS INDIOS
de GRIMAULT y C^o, Farmacéuticos en Paris.

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos Indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos

de Asma,	la Tos nerviosa,
la Ronquera,	la Extincion de la voz,
el Insonnio,	las Neuralgias de la faz,
y combatir la Tisis laringea.	

Cada estuche lleva la marca de fabrica,
la firma GRIMAULT y C^o
y el sello del gobierno francés.

CARNE DE TERNERA. En las tablas número 5 y 7, de la Carniceria, se espesa de la dicha carne á 7 reales y medio kilo. 12—14

Imp. de EL DIARIO, San Nicol s, 6.